

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

"Día trii"

1. Propósito

GRUPO TT S.A.S., identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii"), desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), los beneficios que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "Día trii" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que al lunes veintinueve (29) de abril de 2024, cuenten con todas las habilitaciones para operar en el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en él.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente entre las 8:30 a.m. y las 3:00 p.m. del lunes veintinueve (29) de abril de 2024 (en adelante, "Día trii"). Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y durante todo el tiempo que dure vigente la Campaña

4. Descripción de la Campaña y de los Beneficios.

4.1. Por medio de esta Campaña, el Patrocinador otorgará una serie de beneficios a aquellos Participantes que en el "Día trii" realicen operaciones de compra y venta de valores a través de trii App.

4.2. A continuación, los beneficios y las condiciones para acceder a cada uno de ellos:

4.2.1. Comisión cero para las primeras diez mil operaciones en el "Día trii". Las primeras diez mil (10.000) operaciones de compra y venta de valores realizadas a través del

Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App de Acciones y Valores y que sean ejecutadas el día lunes veintinueve (29) de abril de 2024, no tendrán valor de comisión para los Participantes.

Parágrafo primero: En caso de que un participante o cliente de Acciones y Valores realice una operación de compra o venta sobre alguno de los valores disponibles en trii App y esta no se encuentre dentro de las primeras diez mil (10.000), no se otorgará el beneficio antes descrito, sino que la comisión generada será asumida directamente por el Participante o cliente de Acciones y Valores que haya impartido la orden.

Parágrafo segundo: Acciones y Valores y trii son los responsables de dar a conocer las condiciones y los casos aquí descritos en que el Participante o cliente debe asumir el costo de las comisiones por las operaciones realizadas.

Parágrafo tercero: Por mera liberalidad y en cualquier momento, el Patrocinador podrá aumentar el número de operaciones indicadas en el numeral 4.2.1.

4.2.2. Haz tu primera operación y recibe un cupón trii. Los Participantes que en el “Día trii” realicen su primera operación de compra de valores a través de trii App, recibirán un cupón para realizar una operación de compra o venta de valores a través de trii App con el 50% de descuento en la comisión.

Parágrafo primero. Por primera operación, se entiende la primera operación de compra sobre valores que realice el participante a través de trii App.

Parágrafo segundo. Si la primera operación de compra que realice el Participante no se encuentra dentro de las primeras diez mil (10.000) operaciones de las que trata el numeral 4.2.1, el participante igualmente recibirá el cupón.

4.3. El cupón será enviado al correo electrónico del Participante registrado en trii App, dentro de los tres días siguientes a la terminación de la presente campaña.

4.4. Además de los términos y condiciones generales de su uso, los cuales se encuentran publicados en trii App, el cupón tendrá las siguientes condiciones:

4.4.1. Podrán ser utilizados hasta el 31 de mayo de 2024.

4.4.2. Solo podrá ser utilizado por una única vez.

4.4.3. Sólo podrá ser utilizado para una operación cuyo monto sea menor a \$5,000,000 COP.

4.5. Los beneficios descritos en esta Campaña no son redimibles en dinero, ni transferible a terceros.

4.6. Sólo podrá participar un Participante por cédula o documento de identificación.

5. Limitación de Responsabilidad.

5.1 Las Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, las Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que las Participantes deban pagar con el fin de transar o negociar la misma.

5.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente a las Participantes impartir la orden de compra y venta del Valor respecto del cual se utilizará los beneficios, la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

5.2.4 La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.4. En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía. Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.